INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013

"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELÉCTRICAS CON IMPRESORA".

1-Introduccion

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

Abog. David Rolando Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 261401

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 540-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

Ic. Lilian Medina
Division de Bienes Patrimonia
Municipalidad de Piribebuy

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 12/06/2013

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

- Francisco Sabino Rotela López
- Raquel de Jesús Benítez Cabrera
- Luz Cristina Cáceres Delvalle
- Norma Elizabeth López de Giacomi
- Papelera Guairá SRL
- Cano Hnos. SRL

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- Acto de Apertura

En fecha día 19 de Junio de 2013 a las 08:00 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres ofertas, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas; Virtual Informática del Sr. Federico Martín Portillo Gorostiaga, Cifra Representaciones de la Sra. Ciriaca Céspedes de Rotela y Franci Electrodomésticos del Sr. Francisco Sabino Rotela López.

Lic. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

4) Precios Globales o Totales Ofertados

Según acta labrada en fecha 19 de junio de 2013, se constata la presentación de 3 (Tres) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Virtual Informática	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos
Precio Total (IVA Incluido)		
1.040.000	1.010.000	988.000

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales

5- Análisis de Ofertas

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución Nº 937/2013 *"Por la que se dispone la adquisición de Calculadoras Eléctricas e Implementa el Procedimiento de Contratación Directa".*

-*El* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: 319.150.

-Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

- Francisco Sabino Rotela López
- Raquel de Jesús Benítez Cabrera
- Luz Cristina Cáceres Delvalle
- Norma Elizabeth López de Giacomi
- Papelera Guairá SRL
- Cano Hnos. SRL

-Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal-SICP: Virtual Informática y Cifra Representaciones.

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA
Abog. Dario Delgado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Lilian
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

1° Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTACIONES	Virtual Informática	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	**Cumple parcialmente** (Debido a que la Página N° 1 no se encuentra foliada ni firmada por el representante.	Cumple	Cumple
b. Garantía de mantenimiento de oferta 3 %	No cumple (Ha presentado, sin embargo no se encuentra debidamente extendida).	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Molina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
d. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple-SIPE Activo	Cumple	Cumple- SIPE Activo

2° Fase: Art. 61°, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

3° Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

A continuación se procede al análisis de los demás documentos solicitados:

DOCUMENTACIONES	Oferente Virtual Informática/ *	Oferente Cifra Representaciones	Oferente Franci Electrodomésticos
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Misse
División de Bienes
Municipales

f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple SIPE-Activo	Cumple	Cumple-SIPE Activo
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No cumple	No cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	Cumple	Cumple-SIPE Activo
i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple	No cumple	(Falta autenticación)
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	No cumple	No cumple

En vista que la menor oferta corresponde a la firma Franci Electrodomésticos., se ha analizado su oferta en detalle conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el llamado. El resultado del estudio mencionado en el cuadro precedente se observa la falta de documentos formal (No sustancial), motivo por el cual este comité de evaluación ha procedido a solicitar a la firma afectada, siendo remitido en tiempo y forma por la empresa Franci Electrodomésticos, cumpliendo de esta manera con los criterios de calificación establecidos y por ende, capacidad financiera y técnica.

6- Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma Franci Electrodomésticos.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Mecina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad

7- Cuadro de Precios adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	Calculadoras Eléctricas con Impresora	Unidad	2	494.000	988.000

8- Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2013 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas con Impresora" a la firma Franci Electrodomésticos con un contrato por un monto de G. 988.000 (Novecientos ochenta y ocho mil).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas

Dra. Lilian Medina
Division de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación